



**Ilustrísimo
Ayuntamiento de
Estepa**

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/09/2024
HASH: d0ae47b46aac4291c8f2df6b3a5f7

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HAGO SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 1373/2024, de fecha 7 de Junio, se aprobó inicialmente el Plan de Reforma Interior denominado “Molino del Marqués” en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-3.1 del Plan General de Ordenación Urbanística de Estepa, redactado por el Arquitecto D. Rafael José Frutos Lozano, y promovido por D^a Natalia de Alcaraz Velázquez-Duro, quedando condicionada a la aprobación de la propuesta de delimitación de la ATU de reforma interior en el referido ámbito.

De conformidad con los artículos 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://estepa.sedelectronica.es/preview-document.12>

Estepa, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde - Presidente,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

Cód. Validación: 5JT23NXNLCHKMCNEQ45WXRZD4
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

